

EDICTO (PP. 358/88).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1988 aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas de la Concesión del Servicio de Bar-Cafetería en la Piscina Pública Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados presenten reclamaciones o sugerencias frente al Pliego.

Transcurrido el plazo anterior, quedará abierto automáticamente el plazo de licitación de veinte días, durante el cual los interesados podrán presentar, en el modelo oficial que suministrará el Ayuntamiento, sus solicitudes en la Secretaría General del mismo, o mediante los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caso de presentarse reclamaciones el plazo de licitación quedará suspendido hasta la resolución de las mismas.

Hornachuelos, 30 de marzo de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO sobre pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso público la concesión de la explotación del abastecimiento de aguas de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 402/88).

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para contratar mediante concurso público la concesión de la explotación del Abastecimiento de Aguas de Palos de la Frontera (Huelva), se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso.

Objeto. Constituye el objeto del Concurso la Concesión de la explotación del Abastecimiento de Aguas de Palos de la Frontera (Huelva), conforme al Pliego de Condiciones aprobado en sesión Plenaria de 11 de marzo de 1988.

Plazo de duración: El plazo de duración de la Concesión será de diez años, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Fianza Provisional: seiscientos veinticinco mil pesetas (625.000 ptas.) Definitiva: Un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 ptas.).

La fianza definitiva será completada anualmente hasta alcanzar, en su caso, el cuatro por ciento del volumen facturado por la explotación de los Servicios.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del objeto del contrato que se convoca por el presente concurso para otorgar la Concesión de los Servicios que incluye, no se señala tipo de licitación.

Los licitadores podrán proponer el que estimen oportuna en sus ofertas económicas redactadas, conforme al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones aprobado.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres pliegos, en sendas sobre cerrados, que podrán ser lacrados y precintados en cuyo anverso, que deberá firmar el interesado, deberá constar el siguiente epígrafe:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera para la explotación del Abastecimiento de Aguas».

Sobre «A», Documentación Administrativa.

Sobre «B», Documentación Técnica.

Sobre «C», Estudio Económico y Proposición Económica.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del Anuncio en el último Boletín Oficial que salga publicado, de 9 a 14 horas, en los días hábiles del período.

No serán admitidas las proposiciones enviados por correos o cualquier otro medio distinto a la entrega en mano de la Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 en nombre propio (o bien) en representación de
 según acredite mediante
 provisto del Documento Nacional de Identidad núm.
 expedido en con domicilio en
 enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el Concurso de Concesión de la Explotación del Abastecimiento de Aguas de Palos de la Frontera (Huelva), anunciado en el Boletín Oficial día
 y aceptándolo totalmente, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en el Pliego de Condiciones, y ofrece realizar el servicio en:
 Canon municipal Ptas./m³ agua bruta consumida.
 Precio medio por m³ de agua potable suministrada: a abonados Ptas./m³.
 Volumen de agua gratis suministrada para los servicios municipales m³.
 Precio por m³ del exceso de este volumen gratuito.
 Tarifas propuestas.

(Lugar, fecha y firma)

Apertura de plicas:

La apertura de plicas se efectuará en dos periodos:

El primero tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a áquel en que finalice la presentación de proposiciones en el Salón de Actos del Ayuntamiento. En este primer período se procederá a abrir los sobre «A» y «B», correspondiente a la documentación administrativa y técnica.

El segundo período se celebrará a las 12 horas del tercer día hábil, contado desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, donde se procederá a la apertura de los sobres «C», Estudio Económico y Proposición Económica, de las empresas admitidas.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

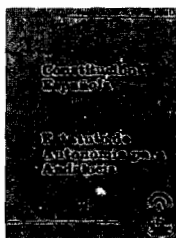
Palos de la Frontera, 6 de abril de 1988.- La Alcaldesa.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

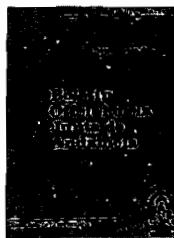
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

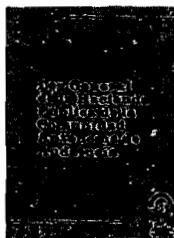
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



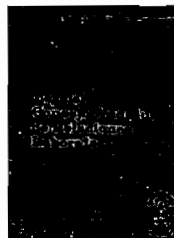
PVP: 200 pts.



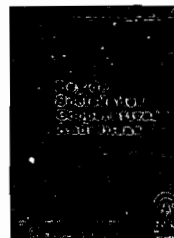
PVP: 200 pts.



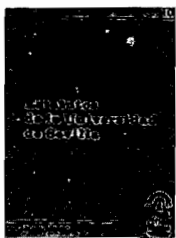
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



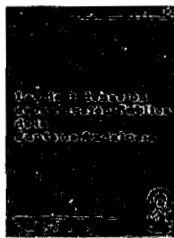
PVP: 425 pts.



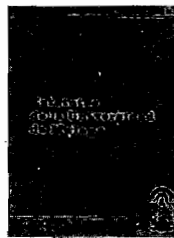
PVP: 300 pts.



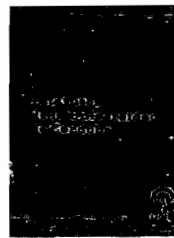
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



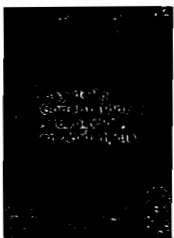
PVP: 500 pts.



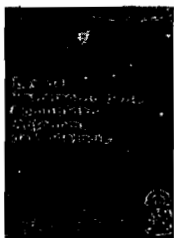
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.